



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 444/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 de julio de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 444/2023, denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Erick Rodolfo Figueroa Meza, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Pedro Emmanuel Montaña Soto en representación de la Dirección de Medio Ambiente.

Se hace constar que hubo presencia del proveedor interesado:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL, ASISTENTE. Row 1: GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., RICARDO HERNANDEZ AGUILAR

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor interesado.

GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

1.- Si la participación es conjunta ¿se debe entregar documentación (anexos, fichas técnicas, etc) por cada razón social?

R.- Si y se debe de especificar la propuesta en conjunto.

2.- Si no refrende mi registro en el padrón de proveedores antes del 31 de mayo del presente ejercicio fiscal y resultado adjudicado, ¿puedo renovarlo durante los 5 días posteriores al fallo?

R.- Es correcta la apreciación, puede refrendarse posterior al fallo.

3.- Para la recolección de residuos ¿los puntos de recolección corresponden a la ZMG? R.- Los puntos de recolección serán dentro del municipio de Guadalajara, en los puntos que la Dirección de Medio Ambiente determine, pudiendo estos ser distintos en cada





“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS” SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

servicio solicitado
4.- ¿Se debe entregar envases para el acopio de residuos (tambos, tarimas, etc.)? R.- Si, se deben entregar la cantidad de tambos, tarimas, costales y cubetas que la Dirección de Medio Ambiente determine para la entrega de los residuos electrónicos. Los envases antes mencionados, serán entregados en fecha, hora y lugar que la Dirección de Medio Ambiente solicite al adjudicado.
5.- Para el cobro de facturas ¿es posible cobrarlas parcialmente? R.- Si, puede solicitar pagos parciales en su propuesta económica.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 21 de julio del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Erick Rodolfo Figueroa Meza , en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	
Pedro Emmanuel Montaño Soto en representación de la Dirección de Medio Ambiente.	



Gobierno de Guadalajara



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 444/2023
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ASISTENTE	FIRMA
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	RICARDO HERNANDEZ AGUILAR	



Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



